

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**58393** VALENCIA

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 19 de Valencia,

Hace Saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo Voluntario de persona natural no empresario 00948/2018, en el que se ha dictado Auto de fecha 22/11/2018 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a doña Lilibiana Farell Saucedo con NIF 24449627Y y domicilio en c/ Josept Esteve, n.º 35, 1.º, 2.ª, de Valencia, por Auto de fecha 22/11/2018, con todos los efectos legales inherentes a tal declarativa, y en concreto, se declara y acuerda:

- a) el carácter voluntario y consecutivo del concurso.
- b) la tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado, con las especialidades del art. 242.2 de la Ley Concursal.
- c) la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sustituido el ejercicio de éstas a la intervención por el Administrador Concursal.
- d) nombrar administrador concursal a don Álvaro Sendra Albiñana con domicilio en la c/ Almirante Cadarso, n.º 34, 1.º, de Valencia, teléfono 963519732.963221260 y dirección de correo electrónico: [alvarosendra@sendraabogado.com](mailto:alvarosendra@sendraabogado.com)

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso consecutivo voluntario de doña Lilibiana Farell Saucedo y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boe, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

Valencia, 20 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A180072873-1